

LOCAL PÁG. 5

## Fiscalía de Tarija pide el estado de la causa judicial contra juez Lilian Moreno

El Ministerio Público de Tarija solicitó informe a un fiscal de Villa Montes sobre un proceso judicial en contra de la juez Lilian Moreno Cuéllar por el delito de homicidio en accidente de tránsito que sucedió en 2009 en la ciudad de Yacuiba, donde murió una adolescente



Domingo 11

Mayo 2025

Año: 2

Tarija: Bs.4

Resto del país: Bs. 5

Páginas: 42



LOCAL PÁG. 5

## Estudiante se quedó dormida en un micro en Tarija y al despertar estaba siendo abusada sexualmente

La Fiscal Departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, informó que se investiga a un hombre de 37 años de edad por el delito de Abuso Sexual que habría cometido en contra de una joven de 18 años.



## Cancillería espera informe forense para esclarecer muerte de boliviano en Argentina

El pasado 3 de mayo un boliviano falleció en circunstancias poco claras, en Argentina. Circulan videos en los que se ve que recibe un golpe en la cabeza y cae al suelo.



NACIONAL PÁG. 6

## SANTA CRUZ DE LA SIERRA SERA EL EPICENTRO DE LA FERIA INDUSTRIAL MINERA DE BOLIVIA, EL EVENTO INTERNACIONAL CONTARA CON 11 PAISES PARTICIPANTES Y SE LLEVARA A CABO DEL 25 AL 27 DE JUNIO EN FEXPOCRUZ.

NACIONAL PÁG. 11

# OPINIÓN

## Yo creo en el periodismo

VANESSA CANUDA - PERIODISTA Y COMUNICADORA

Una madre pasea a sus hijos de 3 y 6 años en un cochecito doble. Ella es una famosa argentina. Publica las fotos del paseo en sus redes y recibe una avalancha de críticas de sus seguidores. ¿Cómo puede pasear a sus hijos tan grandes en un coche de bebé?

Esta situación tierna, una manifestación de amor de madre que solo a ella le debería interesar, fue blanco de reproches y desconsideración en las redes. La madre se hartó de las críticas y disparó: "Lo van a usar hasta los 20".

Pero eso es solo un ejemplo reciente, de lo que ocurre a cada momento en las redes. El otro día recibí una solicitud de amista-

dad de Jesús, y otra, de la Virgen María. ¡No sabía que ellos tenían Facebook! Los rechacé, arriesgándome a que me lo cobren en el purgatorio... Escudados en perfiles falsos - otros cuantos reales- compiten en quien gana en publicar, lo que sea y como sea; a eso, se suma el odio en los comentarios que circula sin frenos, con raras excepciones.

En este fenómeno global, de conexión sin pausa, de inmediatez informativa, para muchos, los medios de comunicación ya no son necesarios porque las redes sociales tienen una comunicación más rápida y horizontal. Todos tienen voz, todos están ganando al tiempo.

Así piensan muchos. Yo no, yo

sigo creyendo en el periodismo, en el buen periodismo, el serio, el que se gana a punta de rigurosidad, investigación y ética. El que pese al embate de las redes tiene a diario el desafío de marcar la diferencia, de adecuarse a los nuevos tiempos de conexión total.

El periodismo actual compite en este desfavorable escenario en el que abunda información en cantidad, pero, quizás, de poca calidad. Faltan recursos económicos, claro, la publicidad ya tiene otros códigos y para colmo de males, las empresas cada vez tienen menos presupuesto y más restricciones para publicitar (incluidas las redes) y son pocos lo que se suscriben a las ediciones pagadas.

Difícil, sí. No se puede vivir del amor...

Enarbolados por la suma de likes es un campo de batalla donde cualquiera aniquila las reputaciones - cuando se confunde la libertad con el libertinaje- en cuestión de segundos y con una o dos palabras sin siquiera - en muchos casos- conocer a la persona o de lo que se habla.

Así es el escenario en el que compiten hoy los medios de comunicación. La forma en la que consumimos los contenidos es otra. Cambiaron los protagonistas, aquí y en todo el mundo.

Lastimosamente muchos medios ya perdieron la batalla y otros agonizan con el último suspiro.

Pero no basta con hacer un

TikTok. No basta con ganar miles de reproducciones. No basta con "informar" primero. El buen periodismo es mucho más que eso. El periodista tiene el olfato para identificar lo que puede ser útil para la sociedad, obtiene la información, la contrasta, la procesa, la convierte en conocimiento y la difunde de modo eficaz.

Es necesaria una bocanada de renovación, de creatividad, de nuevas ideas, de nuevas formas de contenido y de nuevos talentos que complementen la experiencia. Al fin de cuentas, el buen periodismo tiene la mejor arma: su reputación que costó construir y que fue muy bien ganada.

10 de mayo, Día del Periodista Boliviano. ¡Feliz día para todos!

## El trilema cárnico boliviano

GONZALO CHÁVEZ

La próxima vez que un boliviano se acerca a la parrilla, enfrenta algo más complejo que elegir el término de cocción. Se trata de un auténtico trilema cárnico: tres opciones de carne, cada una con sus virtudes y sus pecados, chisporrotean sobre las brasas esperando su veredicto. Como en toda buena tragedia culinaria criolla, cada decisión implica un sacrificio: sea del bolsillo, del orgullo nacional o de la fuerza mandibular.

La primera tentación viene de casa: la carne bovina de los llanos orientales, orgullo de Santa Cruz, Beni y del Chaco. Aquí hablamos de cortes de excelente calidad, tiernos y sabrosos, criados entre pastizales y achachairúes pero que, ahora, han subido de precio.

En un acto de fe económica digno de los grandes milagros revolucionarios, ciertas autoridades han decidido que nuestras vacas son bolivianas de pura cepa. En base a discursos han decidido que los vacunos son 100% made in Bolivia. Así que, estas nobles criaturas, no tienen derecho a subir el precio de sus carnes. Según los burócratas de los datos, los rumiantes se alimentan de pasto nacional, son transportadas en carretón, sus vi-

taminas y vacunas son locales, elaboradas por achachilas ancestrales, así que estas vaquitas son más bolivianas que el chuño. Así que no mamen los terratenientes vende patrias y no quieran hacer subir el precio de la carne, sentencian los dueños del poder.

Ahora la realidad de los hechos microeconómicos es otra y caprichosa. Estos cuadrúpedos, en su ADN y costillas, llevan una multiculturalidad que haría temblar a la ONU: descendientes de sementales brasileños, adictos a tónicos colombianos, se transportan usando diésel y, en más de un caso, con algún suplemento chino que les hace decir muuu en mandarín por las noches. Si hablaran, lo harían con un acento multilingüe.

Pero no importa, porque en la Bolivia revolucionaria, donde la lengua es más rápida que el cerebro, basta con un timbre de nacionalización, un buen discurso y una bandera whipala sobre el lomo para convertir cualquier bife en un acto heroico de soberanía.

Sin embargo, este bife patriota viene con un precio muy caro. Los productores alegan que los insumos importados, desde vitaminas hasta maquinaria, han inflado los costos de engorde, haciendo que el precio del kilo de lomo local se

eleve como espuma. Aunque las estadísticas oficiales insistan en que estos insumos representan apenas un puñado de los costos, la realidad en el mercado duele: ese jugoso filete "Made in Bolivia" puede dejar temblando a la billetera. La explicación está en la apasionante novela de la devaluación del boliviano o, dicho en términos más deportivos, el dólar alpinista que ya entrena para conquistar el Everest y ya subió al pico 15.

En este contexto de inflación de costos, al gobierno se le ha encendido otra de sus luminarias creativas. Esta vez, la brillante idea consiste en amenazar, o como dirían los más finos en diplomacia, aplicar un delicado chantaje emocional: importar carne gaucha de la Argentina Mileista y, por si fuera poco, ofrecerla subsidiada.

La consigna del poder parece ser: Salvemos la parrilladita nacional a punta de asado importado. Y quién sabe, quizá en la próxima Cumbre de Sabores Populares nos sorprendan con un combo: carne argentina, pagada con dólares que no tenemos, y patriotismo cárnico a precio de liquidación. ¿Quiere su asadito a término medio o con un toque de crisis fiscal?

La carne argentina llegaría con fama mundial bajo el brazo, su-

surrando promesas de suavidad insuperable. En círculos gourmet se habla con reverencia del bife de chorizo porteño y del ojo de bife pampeano, como si contaran con denominación de origen celestial. No es extraño que en algún menú elegante aparezca disfrazada de anécdota: "Churrasco a lo Diplomático: suave, carísimo y convencido de que no hay otro igual".

Optar por la carne importada es, en efecto, un acto de quemar dólares que no hay, presionar a los productores locales y de diplomacia pragmática culinaria. Viva la libertad carajo, muuu. Claro que ese gesto viene acompañado de una factura que podría hacer sudar incluso al más templado: cada bocado de lomo argentino parece venir tasado en dólares. Entre aranceles, transporte en frío y el aura de exclusividad, el churrasco diplomático puede costar tanto como un traje a medida y profundizará la crisis fiscal.

La tercera vía en este triángulo cárnico es la más modesta y dura (literalmente) de las opciones. Hablamos de consumir carne vacuna criada en el altiplano boliviano, y los valles altos donde el oxígeno escasea y el ganado desarrolla más músculos que Arnold Schwarzenegger. Es la opción accesible, la

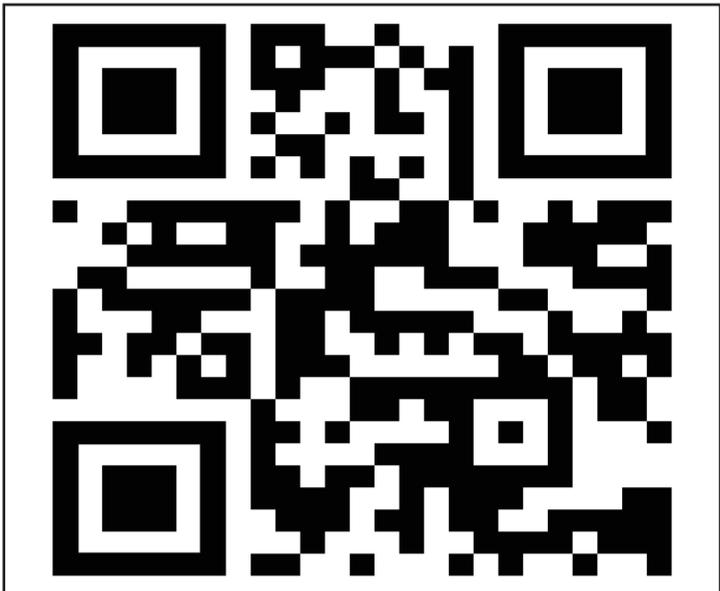
que aparece en mercados locales a precios amistosos cuando las arcas flaquean. Pero también es la que exige dientes fuertes y paciencia de monje andino para ser disfrutada plenamente. Todo el mundo conoce la especialidad culinaria de Patacamaya: "Bife a lo James Bond: frío, duro y con nervios de acero". Y es que este filete altiplánico, como el agente 007, sobrevive impertérrito a condiciones extremas: heladas nocturnas, pastos fibrosos y cocineros impacientes. Este sí es made in Bolivia atestiguan los phallpas locales y los sin dientes del mundo.

Eso sí, degustar un bife altiplánico es casi un rito de iniciación protético extremo. Primero, hay que armarse de valor (y, preferiblemente, de un buen ablandador de carne o una marinada con papaya y chelas) para enfrentarlo. Luego, tras un asado que podría prolongarse más que una misa larga, viene la prueba de fuego: hincarle el diente.

El sabor, eso sí, recompensa al persistente: tiene un gustito magro, auténtico, forjado por las alturas y la tradición humilde. Es la carne de la cotidianidad a 4.000 metros de altura, la que termina en un guiso largo o en un buen charquekán orureño, ablandada a fuerza de hervor y voluntad.

# OPINIÓN

ESCANEE EL SIGUIENTE CÓDIGO QR PARA ACCEDER A NUESTRA PÁGINA WEB



## NOTA DEL DIA

### FISCALÍA DE TARIJA

La fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, confirmó que espera una documentación en detalle al respecto para retomar las investigaciones.

“Hemos solicitado al fiscal asignado de este caso para que nos haga llegar un informe y conocer en qué quedó, cuáles son las resoluciones finales y si continúa abierto o no para que se pueda proseguir”, aseveró Gutiérrez.

### VILLA MONTES

La Fiscal Departamental de Tarija, Sandra Gutierrez, informó que el pasado jueves por la noche se interceptó en Villa Montes, a un tracto camión que llevaba droga.

Fueron los efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) que dentro del plan vías seguras realizaron una requisa la vehículo y descubrieron que llevaba más de 35 kilogramos de clorhidrato de cocaína.

## Periodistas: precariedad laboral

EDITORIAL OPINIÓN

Los periodistas en Bolivia se encuentran en una situación de vulnerabilidad, no solo debido a que son víctimas de agresiones (verbales y físicas) cuando realizan cobertura en determinados escenarios, sino también porque tienen bajos salarios y, en muchos casos, no perciben siquiera sus sueldos como corresponde.

Trabajadores de la prensa se han visto obligados a recurrir ante el Ministerio de Trabajo para exigir el pago de sus salarios adeudados, que en algunos casos suman más de 12 meses, lo que afecta sobremedida a sus familias porque no cuentan con los ingresos mínimos para, por lo menos, garantizar el abastecimiento de alimentos.

El investigador en temas laborales Bruno Rojas advierte que la precariedad laboral en la que trabajan los periodistas aumentará, debido a que los medios de comunicación, en su mayor parte, optan por contratar personal por tiempo definido o producto realizado, dejando de lado los contratos indefinidos.

El objetivo de la parte patronal, al optar por los contratos temporales o producto entregado, es liberarse del pago de beneficios sociales como la antigüedad, quinquenios, vacaciones, subsidio de lactancia, entre otros.

Muchos trabajadores de la prensa, de medios pequeños, medianos o grandes, aceptaron la reducción de sus salarios, hasta casi el mínimo, para evitar la pérdida de sus fuente de empleo;

pero aún así no perciben sus salarios durante meses.

Una situación aún más delicada atraviesan los periodistas que, tras el cierre de las empresas en las que trabajaban, no perciben aún sus sueldos adeudados, pese a que recurrieron al Ministerio de Trabajo y al juzgado laboral.

En estos casos, la parte patronal recurre a todas las chicanas posibles para dilatar el pago de los sueldos y beneficios sociales adeudados con el fin de cansar a los litigantes para que estos acepten montos menores a los que se les debe.

Cuando hay denuncias por incumplimiento en el pago de salarios (de periodistas y trabajadores de otros sectores), el Ministerio de Trabajo y los juzgados laborales deben priorizar estos casos, porque se trata de la vulneración a uno de los derechos fundamentales de las personas, de recibir una remuneración justa y oportuna.

Pero, además de la precariedad salarial en la que trabajan, los periodistas son víctimas de agresiones por parte de grupos que se sienten afectados por alguna información, personas que reaccionan en turba y no miden las consecuencias de sus actos.

Ante estas dificultades, los periodistas reclaman, a pocas horas de recordar su día, mejores condiciones laborales, el pago de sus sueldos en forma oportuna y el derecho a realizar coberturas sin ser blanco de agresiones por parte de grupos iracundos que se incomodan con la información que difunde la prensa.

## Un profeta de las periferias

STEFAN SILBER

Después de ser elegido, se presentó en el Vaticano como el Papa “casi del fin del mundo”. Al final de su pontificado, el Papa Francisco puede considerarse como un verdadero Papa de las periferias: no solamente de las regiones marginadas y menospreciadas del planeta, sino también de lo que él mismo caracterizó como las “periferias existenciales” - las zonas abandonadas y temidas de nuestras propias vidas.

En sus viajes y visitas pastorales lo demostró claramente: visitó centros de refugiados y migrantes, cárceles, asilos, zonas de guerra y conflicto, países pobres y relegados, tierras indígenas. Francisco vivió una preferencia por los despreciados y explicó que el motivo para hacerlo era la preferencia que Dios mismo tiene en su corazón por las personas más pobres y sufrientes.

En el norte del planeta y en los centros económicos y de poder, muchos no comprendieron el significado profético de estos gestos de cariño y cuidado: eran prácticas de fraternidad, otro valor fundamental de las enseñanzas del Papa Francisco. Mas, la fraternidad no es fácil en un

mundo cada vez más desigual e injusto. La fraternidad precisa de una preferencia explícita hacia las personas que no pueden aspirar a gozar de ella. Por esto, Francisco propuso la práctica de la misericordia como una manera de alcanzar la justicia y vivir en fraternidad.

Desde las periferias, el Papa Francisco clamó por la paz y advirtió contra el armamentismo. Hizo escuchar el clamor de la tierra y de los pobres, los que más sufren el deterioro ambiental. Reconoció y valoró la sabiduría de los diferentes pueblos indígenas del planeta, que siguen manifestándose después de más de 500 años de subordinación. La nueva práctica eclesial de la sinodalidad, la escucha mutua y las decisiones compartidas, es otra expresión clara de la voluntad de Francisco de cambiar nuestras perspectivas hacia las periferias.

Nos dejó el profeta, pero no calló su voz. Seguiremos escuchándola en los muchos textos y videos que nos quedan. Al mismo tiempo, Francisco nos ayudará a levantar nuestras propias voces a favor de la misericordia, la tierra, la fraternidad y la paz. Podemos recordarle al Papa Francisco imitando su cariño a la humanidad en los lugares concretos donde cada uno vivimos.

## STAFF

Andaluz

### DIRECTOR (A)

Osmar Arroyo

### PERIODISTAS

William Octavio Flores

### TINTA ROJA

Igor Guzman

### S. DEPORTIVO DALE

Yamil Choque

### CHURA GENTE

Cel.: 75110944

### DIAGRAMACIÓN

Adrian Soliz Mariscal  
Mariam Salinas Fernandez

### PUBLICIDAD

Miguel Angel Quina  
Cel.: 78252017  
publicandaluz@gmail.com  
andaluz2050@gmail.com

### GRAN CHACO

Of. Comercio entre 27 de mayo  
e Independencia  
elteroero.gc@gmail.com

### PRODUCCIÓN

Cristian Gonzalez  
Adrian Soliz Mariscal  
**SECRETARÍA**  
Marines Rengifo Tapia

### IMPRESO

Imprenta & Editorial  
SRMS  
NIT: 10655398015  
Tarija - Bolivia

www.andaluztarija.com

## Vergüenza ajena: Una concejal en Yacuiba obliga a la Alcaldía a que le paguen bs 310 mil por «vacaciones» y un bono «por vivir en la frontera»

AHORADIGITAL.-

En medio de la aguda crisis económica que vive la ciudad de Yacuiba, una concejal de ese municipio inició un proceso en la que logró judicialmente obligar a la Alcaldía a pagarle por «vacaciones» y el cuestionado «bono de frontera».

El Alcalde Carlos Brú, criticó esta situación que merma más los recursos que se achican cada gestión en el Municipio.

Se trata de la Concejal Jacqueline Rocabado, que habría iniciado junto a otros ex y actuales concejales un proceso por el bono de frontera y otro por «vacaciones», pero que ella de manera solitaria ya logró una sentencia a su favor.

Brú admirado dijo «yo no puedo entender, ustedes son testigos y el pueblo

si trabajan o no trabajan, pero... ¡vacaciones para un concejal!, nosotros no tenemos ese derecho».

Rocabado ya tiene tres gestiones de Gobierno como concejal y en ese marco pidió esta vacación que se traduce en erogarle 85 mil bolivianos, además está pendiente el bono de frontera, que es un subsidio que se paga «para compensar a los trabajadores que prestan servicios en áreas cercanas a las fronteras. «Sumando las vacaciones y el bono ascienden a 310 mil bolivianos» dijo el Alcalde.

Este bono busca reconocer y compensar la situación especial de trabajo en estos lugares, ya que pueden implicar condiciones de vida difíciles, mayor riesgo o mayor costo de vida, situación totalmente alejada de la realidad de Yacuiba, que es una urbe que cuenta con todos



La Concejal Jacqueline Rocabado

los servicios y es la segunda ciudad más grande del departamento o una de las fronteras más importantes del país.

El alcalde recordó que el esposo de Rocabado es senador y que entre los dos

reciben un «muy buen sueldo».

Hay otras causas

Brú dijo que existe al menos 25 procesos más de actuales y ex concejales que buscan cobrar este bono por su esforzado y produc-

tivo trabajo para Yacuiba y que la suma podría llegar a 6 millones de bolivianos.

Teme a que a este pedido, se sume ahora que busquen también que se les pague vacaciones.

## Villa Montes: Cae chofer argentino que llevaba droga en su camión rumbo a Paraguay

AHORADIGITAL.-

La Fiscal Departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, informó que el pasado jueves por la noche se interceptó en Villa Montes, a un tracto camión que llevaba droga.

Fueron los efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) que dentro del plan vías seguras realizaron una requisa la vehículo y descubrieron que llevaba más de 35 kilogramos de clorhidrato de cocaína.

El hecho se produjo en la zona conocida Cañada Oruro en la frontera con Paraguay.

El motorizado fue detenido y llevado al recinto aduanero donde se revisó el mismo, descubriendo así la droga que estaba «en la parte delantera

de la chata del tracto camión, donde se encontraron dos bidones de plástico, conteniendo en uno once paquetes forrados con cinta amarilla y en el otro bidón 17 paquetes» informó la Fiscal.

Además se encontró en otros lugares más paquetes de similar características, lo que sumó en total 37 paquetes, al realizar el narcotest, este dio positivo a clorhidrato de cocaína.

«Inmediatamente se aprehendió al conductor de sexo masculino que es de nacionalidad argentina de 46 años de edad» complementó Gutiérrez.

La imputación formal ya se presentó y se ha solicitado la detención preventiva del chofer.



Foto referencial

# Fiscalía de Tarija pide el estado de la causa judicial contra juez Lilian Moreno

► El Ministerio Público de Tarija solicitó informe a un fiscal de Villa Montes sobre un proceso judicial en contra de la juez Lilian Moreno Cuéllar por el delito de homicidio en accidente de tránsito que sucedió en 2009 en la ciudad de Yacuiba, donde murió una adolescente

**EL DEBER**

La fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, confirmó que espera una documentación en detalle al respecto para retomar las investigaciones.

“Hemos solicitado al fiscal asignado de este caso para que nos haga llegar un informe y conocer en qué quedó, cuáles son las resoluciones finales y si continúa abierto o no para que se pueda proseguir”, aseveró Gutiérrez.

Según datos oficiales, la juez Lilian Moreno Cuéllar fue imputada por el delito de homicidio y lesiones graves por un accidente de tránsito en la que están involucradas dos víctimas, entre ellas la adolescente Gianine Alvarado Zurita que murió.

El caso data de noviembre

de 2009 en un hecho que se registró en la ciudad de Yacuiba.

Hace poco Moreno fue recluida en el penal de Palmasola, de Santa Cruz, acusada por prevaricato y resoluciones contrarias a la Ley, por anular la imputación, la orden de aprehensión y declaratoria de rebeldía en contra del expresidente Evo Morales en el presunto caso de trata de personas agravada que se ventila en un juzgado de la ciudad de Tarija.

La fiscal Gutiérrez indicó que, de acuerdo a un informe preliminar por el homicidio en accidente de tránsito, la juez fue sometida a una audiencia cautelar con medidas sustitutivas, en una primera instancia, y después se hizo la imputación que fue apelada por la defensa jurídica en su mo-



Sandra Gutiérrez (izquierda), fiscal departamental de Tarija

mento.

“Queremos que nos informe el fiscal asignado qué

otras actuaciones más se hicieron porque hemos podido advertir que la defensa

de Moreno habría presentado una extinción de acción”, mencionó.

# Estudiante se quedó dormida en un micro en Tarija y al despertar estaba siendo abusada sexualmente

**AHORADIGITAL-**

La Fiscal Departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, informó que se investiga a un hombre de 37 años de edad por el delito de Abuso Sexual que habría cometido en contra de una joven de 18 años cuando ella se quedó dormida en un micro de transporte público en la ciudad de Tarija.

Según la denuncia, cuando la víctima despertó, descubrió que el sujeto le estaba realizando toques impúdicos, por ello, su madre acudió a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) para formalizar la denuncia, que fue derivada a la Fiscalía Departamental de Tarija para el inicio de las investigaciones.

“Al bajar, esta persona la siguió y ella se asustó. Llegó a su casa y le contó a su madre lo que había ocurrido. Entonces sus familiares salieron a buscarlo, llamaron a la Policía y procedieron a aprehenderlo”, señaló.

Tras ser detenido, grande fue la sorpresa al descubrir que ya tenía antecedentes por otros hechos de agresiones sexuales a mujeres. En ese sentido, se solicitó un informe sobre el estado de cada una de las causas.

“Tiene casos en los que se le declaró en rebeldía, en alguno ya está para ir a juicio. Estamos investigando el motivo por el cual no estaba ya detenido. Ahora está aprehendido y el Ministerio Público solicitará su detención preventiva”, acotó.



Foto referencial

# Cancillería espera informe forense para esclarecer muerte de boliviano en Argentina

EL DEBER

El pasado 3 de mayo un boliviano falleció en circunstancias poco claras, en Argentina. Circulan videos en los que se ve que recibe un golpe en la cabeza y cae al suelo

A través de una conferencia de prensa Fernando Pérez, viceministro de Gestión Consular e Institucional, informó que el Estado boliviano, a través del Viceconsulado en La Plata, brinda acompañamiento a la familia de Richard Flores Mercado, ciudadano boliviano fallecido en Argentina en días pasados, y espera el informe forense para esclarecer las causas del deceso.

“En cumplimiento de sus funciones, el Viceconsulado se reunió con los familiares del connacional, así

como con vecinos y representantes de la comunidad boliviana, a fin de brindar el acompañamiento necesario y dar seguimiento al debido procedimiento ante las autoridades argentinas”, señaló Pérez.

Agregó: “Estamos a la espera del informe forense correspondiente, que será el instrumento idóneo para precisar la causa o las causas del deceso”, por lo que este lunes el Cónsul General de Bolivia en Buenos Aires y la Vicecónsul en La Plata se reunirán con autoridades argentinas.

En ese sentido, la Pérez hizo un llamado a los medios de comunicación y a la ciudadanía a no emitir conjeturas sobre el hecho, en respeto a la familia doliente y al debido proceso.

Finalmente, el viceministro reafirmó que el Estado boliviano “rechaza categóricamente cualquier acto de xenofobia contra sus ciudadanos y, mediante sus Representaciones Consulares, trabaja permanentemente por el respeto de los derechos y la dignidad de las y los bolivianos en el exterior”.

El hecho  
Un ciudadano boliviano de 36 años, identificado como Richard Flores Mercado, murió en Argentina después de haber recibido una golpiza en la localidad de Ezpeleta, provincia de Buenos Aires.

Según reportes de medios locales, la golpiza ocurrió el pasado sábado 3 de mayo, cuando Flores presuntamente consumió bebidas alcohólicas y en ese estado condujo un vehículo, que luego subió a una vereda y chocó contra

un cartel y cajones de una verdulería.

En fragmentos de los primeros videos que fueron publicados en redes sociales, se observa el momento en el que una persona de sexo

masculino le propina un grupal puñetazo en la cabeza y el boliviano se desploma de inmediato. Se desconoce qué sucedió después y, como señaló el viceministro Pérez, será la autopsia la que determine las causas.



VICEMINISTRO DE GESTIÓN CONSULAR E INSTITUCIONAL, FERNANDO PÉREZ,

## Luis Arce enfrenta presiones para declinar su candidatura

CÉSAR DEL CASTILLO

EL DEBER

En una tensa reunión con organizaciones del Pacto de Unidad, el presidente fue interpelado por su baja popularidad. Andrónico Rodríguez gana respaldo como posible candidato de consenso.

Arce, acorralado en el cónclave del MAS.

En las últimas horas, el presidente Luis Arce se reunió con dirigentes del Movimiento al Socialismo (MAS) y del Pacto de Unidad, conformado por organizaciones sociales aliadas al oficialismo. Aunque el objetivo era definir al acompañante de Arce para el binomio presidencial rumbo al 17 de agosto, el encuentro se desvió hacia un tema más incómodo: su continuidad como candidato.

El rumor que dominó la jornada fue contundente: “Arce se baja, no pasa del 5% en las encuestas”. Frente a esta versión, la

viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, fue escueta: “El MAS tomará decisiones en un ampliado a realizarse en los próximos días. Todo lo demás es especulación”, afirmó.

Una proclamación congelada  
El binomio presidencial del MAS debía ser proclamado el domingo 11 de mayo en El Alto, pero la falta de consenso postergó cualquier anuncio. La reunión se llevó a cabo en la sede de la Federación de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa, donde Arce vivió momentos incómodos.

Dos organizaciones sociales, una de La Paz y otra de Santa Cruz, le sugirieron renunciar a su postulación. “No se puede tapar el sol con un dedo”, argumentaron, en alusión a la crisis política y económica.

Rodríguez gana respaldo entre las bases

La discusión escaló al punto de proponer una reunificación del MAS en torno a Andrónico

Rodríguez, presidente del Senado, quien empieza a perfilarse como figura de unidad dentro del oficialismo. La idea ya circula entre varias organizaciones del Pacto de Unidad.

El diputado Zacarías Laura, identificado con el arcismo, cruzó de vereda y expresó públicamente su apoyo a Rodríguez. Según afirmó, su federación, Marmoré Bulu Bulu del Trópico de Cochabamba, también respalda esta opción.

Silencios, tensiones y fisuras internas

El vicepresidente David Choquehuanca, aunque ha asistido a algunos actos de proclamación de Arce, mantiene un silencio llamativo. Su cercanía con la alcaldesa Eva Copa y su agrupación MORENA alimenta las dudas sobre su lealtad a la actual fórmula.

Incluso dentro del gabinete ministerial hay divisiones. El ministro de Gobierno, Eduar-

do del Castillo, es mencionado como un posible acompañante de fórmula de Rodríguez. Esta hipótesis ha generado un distanciamiento entre Arce y su ministro, cuya popularidad interna ha crecido.

“Es bueno y la gente lo apoya. Hay dirigencia que está más que

apoyando”, comentó a EL DEBER una fuente cercana a Del Castillo.

¿Hacia dónde sopla el viento?

El periodista Andrés Gómez sostiene que, en medio de las fracturas, prima el instinto de supervivencia política dentro del MAS.



CONCEJAL MUNICIPAL, MARCELA GUERRERO

# ¿Grabarse o no en el gimnasio? Crece el conflicto entre los 'influencers' y quienes quieren sudar tranquilos

ALMUDENA BARRAGÁN

EL PAÍS GLOBAL

Los centros de entrenamiento españoles afrontan el desafío de adaptarse a las leyes de privacidad y protección de datos, mientras que en EE UU se comienza a restringir el uso de móviles

La influencia de las redes sociales en la vida ha cambiado la forma de entrenar en el gimnasio. Cada vez es más común que la gente se grabe y comparta su rutina de ejercicio, igual que sube lo que come o los conciertos a los que va. El debate, sin embargo, está creciendo entre quienes defienden la libertad de compartir contenido haciendo la sentadilla perfecta, levantando pesas o en una clase de spinning y los que buscan sudar en paz sin aparecer en el vídeo de nadie.

Se calcula que la industria del fitness en España genera unos 2.100 millones de euros al año y cuenta con 5,4 millones de clientes, según un informe publicado por OBS Business School. En torno al 40% de esos usuarios tiene entre 14 y 24 años, lo que representa una franja de la población muy activa en redes sociales. Aunque no es la única. El vínculo entre las plataformas y el mundo deportivo se ha vuelto un filón extraordinario que aprovechan gimnasios, entrenadores e influencers, pero también usuarios anónimos de todas las edades.

Laura Moreno es una entrenadora personal de 32 años que graba sus ejercicios en un gimnasio de una conocida cadena y después los sube a Instagram. "Me es muy útil para generar contenido, para mostrar alguna técnica o para explicar rutinas de entrenamiento a mis clientes", señala. Moreno descubrió en redes una manera fácil y rápida de darse a conocer, pero entiende que su actividad puede ser molesta para otras personas. A veces hay

gente que le pide no salir en las imágenes. "Siempre hay que grabar con ciertas precauciones para tratar de que salga la menor cantidad de gente posible", insiste.

Rodrigo también tiene 32 años y es una de esas personas que suele salir al fondo de los vídeos del gimnasio. "A mí me molesta. Antes la gente venía a ponerse en forma, pero ahora, con esto de las redes sociales, todo se ha convertido en un postreo", dice a la salida de un entrenamiento. "Más allá de verte guapa o guapo, estás motivando a otra gente que quiere alcanzar el mismo objetivo", responde Moreno. "Por mí, que se graben; siempre y cuando no molesten por llevar un trípode muy aparatoso o acaparar los aparatos durante mucho tiempo", apunta Borja González, de 35 años, usuario desde hace más de 15 años de varios gimnasios. "Cuando empecé, me motivaba ver el contenido de un youtuber, Strongman Tarrako. Sus rutinas me ayudaron bastante, aunque a mí no me gusta grabarme y subirlo a redes", dice González.

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) impuso hace unas semanas una multa de 21.000 euros a un gimnasio de Tres Cantos, en Madrid, por no garantizar el consentimiento libre y adecuado de sus socios durante la grabación de una clase. El cliente denunció que fue grabado con el móvil de uno de los monitores del centro para subir la sesión a redes sociales sin haber sido informado de manera correcta. Después de dos años, la AEPD concluyó que el gimnasio vulneró el reglamento de protección de datos y le dio la razón al usuario. "Cada vez crecen más este tipo de delitos en Internet y los afectados", apunta el abogado experto en redes sociales Pablo Maza.

En España, el uso de mó-

viles para grabar imágenes en gimnasios está regulado principalmente por las leyes de privacidad y de protección de datos. Desde el año pasado, estos centros tienen que informar sobre las políticas de grabación de videovigilancia y obtener el consentimiento explícito de los usuarios. Algunas comunidades autónomas, como Cataluña y Madrid, prohíben explícitamente la grabación en vestuarios y en áreas de ejercicio sin el consentimiento de las personas grabadas, aunque esta norma no siempre es respetada. "Creo que debemos ser más empáticos entre nosotros, tanto los que queremos ser grabados como los que no quieren salir en redes sociales", apunta Moreno.

Desde multas hasta penas de prisión

Maza explica que todo depende del tipo de grabación: "No pasa nada si se trata de una grabación accidental en la que sale alguien de lejos y poco tiempo, pero si se graba a alguien de manera continuada, más de cerca, sí podría producirse una vulneración del derecho al honor", señala. El abogado considera que hacer deporte "es algo

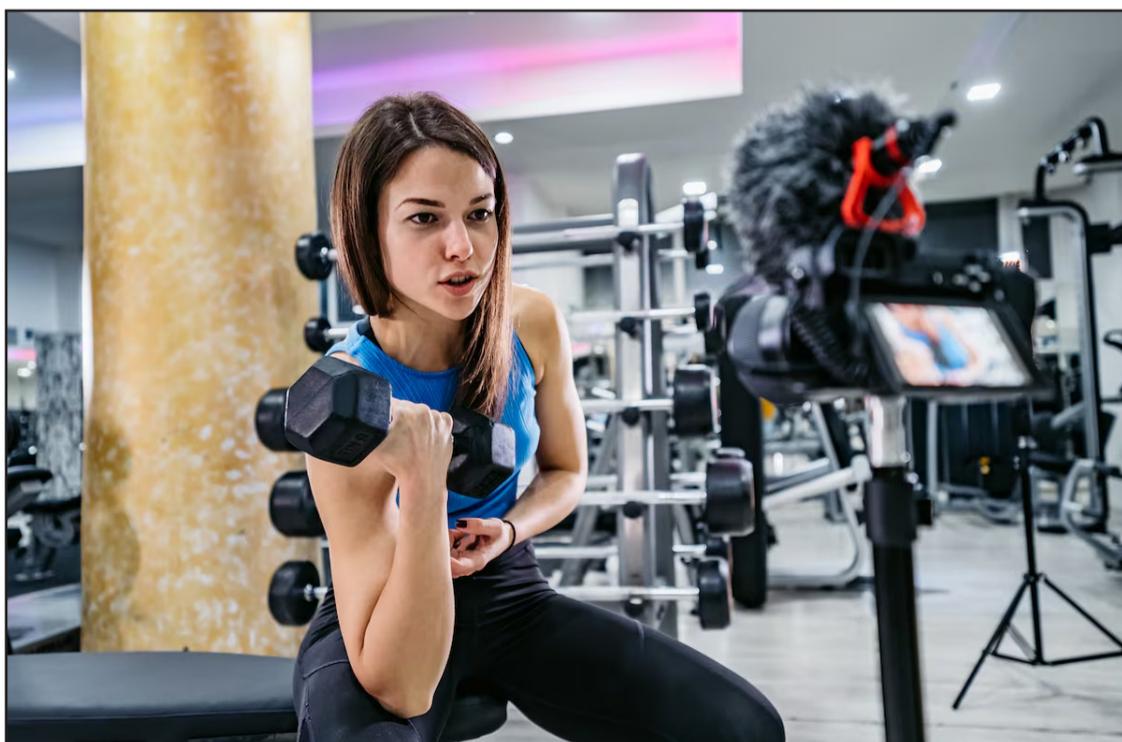
íntimo" y que quien lo practica está amparado por el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen. En Chile, por ejemplo, un juez acaba de ser procesado por grabar en un gimnasio a más de 90 mujeres con fines sexuales.

Grabar a alguien sin su consentimiento puede acarrear graves consecuencias legales en España. Desde una multa económica hasta penas de prisión entre uno y cuatro años, que pueden ser más elevadas si las imágenes tomadas sin consentimiento se difunden. Mientras tanto, muchos gimnasios están llevando a cabo medidas para proteger la privacidad de sus usuarios. Es el caso del club deportivo Clandestino, en Madrid. "Si vamos a grabar algo para redes, pedimos permiso a los usuarios. Si alguien no quiere salir, no le sacamos o recortamos el plano", dice Sara Dominguez, una de las dueñas. Aunque los gimnasios intentan mantener un ambiente libre de estas grabaciones, aplicar estas políticas puede ser un verdadero desafío.

En Estados Unidos se repite el mismo fenómeno y varias cadenas han optado

por restringir el uso de móviles en sus instalaciones. Es el caso de 24 Hour Fitness, New York Sports Club y LifeTime. "Yo creo que acabarán prohibiendo los móviles en los gimnasios", vaticina Maza. "La gente va allí a desconectar y eso es contrario al fenómeno de quien quiere ser influencer de gimnasio", añade este abogado. Moreno piensa, sin embargo, que grabarse puede traer cosas positivas: "Si la gente se acostumbrara a grabarse más y a verse más, les resultaría muy útil para aprender y mejorar", asegura la entrenadora. La otra cara de este conflicto está en los centros deportivos enfocados en un público más joven, que ya cuentan con espacios 100% instagramables.

Todas las fuentes consultadas coinciden en señalar la utilidad de crear zonas designadas para grabaciones, donde no se comprometa la privacidad de otros usuarios. "Supongo que, por mera lógica empresarial, los gimnasios acabarán dividiendo al público más joven y al público más senior que quiere más intimidad. Lo más importante es que estés expuesto cuando tú lo decidas", agrega Maza.



Una mujer hace ejercicio mientras graba un vídeo en un gimnasio. URBAZON (GETTY IMAGES)

# “Trucos para personas tóxicas”: por qué se viralizan los vídeos para controlar a tu pareja

ISABEL RUBIO  
EL PAÍS GLOBAL

Los expertos advierten que el espionaje digital vulnera la intimidad, daña la salud mental y las relaciones de pareja, además de que puede tener consecuencias legales.

“Hola, mis loquitas tóxicas, vengo con otro tip muy tóxico para ustedes”, afirma una usuaria en TikTok. A continuación, explica cómo averiguar la ubicación de la persona con la que se mantiene una relación a partir de una story —una publicación que desaparece tras 24 horas—. Este y otros vídeos publicados en redes como TikTok, Instagram y Facebook enseñan a los usuarios cómo recibir notificaciones cuando su pareja se conecta a una red social, escuchar sus conversaciones sin su consentimiento, comprobar con quién interactúa, investigar posibles infidelidades o incluso ver los mensajes que ha eliminado. Los expertos advierten que estos trucos, lejos de ser inofensivos, pueden dañar la relación y, en el peor de los casos, acarrear penas de cárcel.

“Controlar a tu pareja, revisar su teléfono, exigir sus contraseñas, seguirle los pasos o condicionar su libertad son formas de violencia psi-

cológica”, asegura Laura Olmedilla Marcos. A esta psicóloga clínica, que trabaja en el gabinete Arturo Soria Psicólogos, estos “trucos tóxicos” le parecen “muy peligrosos”. Organismos como la ONU Mujeres y algunas leyes sobre violencia de género incluyen el control excesivo y la vigilancia tecnológica como formas de violencia psicológica.

Olmedilla ha observado que muchas personas justifican este tipo de comportamientos porque “una vez les fueron infieles” o porque “el otro les hace dudar”. Pero destaca que no se trata de justificar el control, sino de sanar la inseguridad: “Si necesitas espiar o controlar a tu pareja, no es amor. Es ansiedad, herida, y a veces, experiencias negativas no resueltas”.

En las pruebas realizadas por este periódico en TikTok desde diferentes cuentas, al buscar términos del tipo “trucos TikTok”, “trucos Instagram” o “trucos WhatsApp”, la red social ofrece sugerencias de búsquedas como “trucos tóxicos Instagram”, “trucos WhatsApp infiel”, “trucos tóxicos iPhone” y “trucos tóxicos TikTok”. Paloma Llana, abogada y articulista en EL PAÍS, considera que el uso de la palabra trucos supone la banalización de

una conducta que, en sí misma, “es inaceptable”. Insiste en que no se trata de simples bromas o herramientas inofensivas, sino de “estrategias de manipulación digital que pueden destruir la privacidad y la autonomía personal”.

Este periódico ha enviado a TikTok varios vídeos publicados en la plataforma y ha preguntado a la compañía si toma alguna medida para evitar la difusión de este tipo de contenidos y por qué motivo el buscador sugiere búsquedas sobre “trucos tóxicos”. Desde TikTok han asegurado que esos vídeos “cumplen las normas de la comunidad”. Pese a que han declinado hacer más comentarios al respecto, han facilitado herramientas de seguridad para los usuarios, incluyendo opciones para mantener la cuenta protegida y los parámetros de privacidad y seguridad establecidos en sus normas de la comunidad. Por su parte, Meta ha rechazado contestar a las preguntas enviadas por este periódico.

Por qué se viralizan los “trucos tóxicos”

Algunas publicaciones acumulan millones de visualizaciones. Por ejemplo, uno que muestra cómo averiguar dónde está la pareja a través de cámaras de seguridad

supera los 5,6 millones de visualizaciones y los 768.000 ‘me gusta’. El éxito de este tipo de contenidos se debe a varios motivos, según Elena Daprà, psicóloga sanitaria especializada en bienestar psicológico y vocal de sección del Colegio oficial de la Psicología de Madrid: “El algoritmo premia lo polémico, el drama amoroso vende, se romantiza el control, existe inseguridad en las relaciones, la audiencia es joven y hay una falta de educación emocional”.

Que este tipo de búsquedas sean tan populares dice mucho sobre las inseguridades y miedos que muchas personas experimentan en sus relaciones, según las expertas consultadas. Olmedilla menciona el temor al abandono, al rechazo o a la traición. Que todo esto se normalice y aumente la cantidad de personas que realizan estas conductas, induce tanto a que aumenten las probabilidades de sufrir desajustes emocionales, como estrés, ansiedad o depresión, como a que aumente la violencia y el maltrato en las relaciones”, afirma Beatriz Belmonte Cabezuolo, psicóloga, sexóloga y terapeuta de parejas. Además, señala que la falta de confianza en la pareja puede generar inseguridad, inestabilidad, bajo estado de ánimo, conflictos constantes, dependencia emocional y baja autoestima.

No hay una fórmula mágica para manejar la inseguridad sin invadir la privacidad de la pareja. Las expertas consultadas coinciden en que la clave está en conocerse a uno mismo, fortalecer el mundo interior y construir la relación desde el diálogo. Daprà sugiere estrategias como trabajar en la autoestima, comunicar lo que se siente sin culpar, respetar los límites personales, identificar los propios detonantes, practicar la tolerancia a la incertidumbre y, si es necesario, recurrir a la terapia o al acompañamiento psicológico.

Claves para protegerse

Entre los “trucos” que se difunden en Instagram, Facebook y TikTok, hay algunos que explican cómo esconder un iPhone en cualquier lugar para escuchar conversaciones ajenas con los auriculares, extraer conversaciones completas de WhatsApp o Instagram, recuperar chats borrados, ver con quién

interactúa más una persona, activar el control parental en su móvil, conocer su ubicación, saber si ha seguido a alguien nuevo o ver qué contenidos consume en redes sociales.

Estos “trucos” están dirigidos tanto a hombres como a mujeres y, para realizar algunos de ellos, es necesario tener acceso físico al móvil de la pareja. Para proteger la privacidad incluso en estos casos, Josep Albers, responsable de Investigación y Concienciación de la compañía de ciberseguridad ESET España, recomienda utilizar contraseñas alfanuméricas o sistemas biométricos de cara a restringir el acceso a aplicaciones como WhatsApp, Instagram o TikTok. Estas opciones están disponibles tanto en el propio sistema operativo del móvil como a través de aplicaciones de seguridad de terceros.

Desde el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) destacan que “en muchas ocasiones nosotros mismos podemos estar revelando información, como la ubicación, de forma no intencionada en nuestras publicaciones”. Además, advierten sobre la existencia de software de control remoto, con el que es posible acceder a información como la geolocalización, conversaciones o llamadas realizadas, entre otros datos. Para detectarlo, el organismo recomienda revisar las aplicaciones instaladas y eliminar aquellas que no se reconozcan o resulten sospechosas. En casos extremos, aconseja restablecer el dispositivo a su configuración de fábrica.

A quienes directamente “dan permiso” a sus parejas para revisar todos sus mensajes y redes sociales, Albers les sugiere replantearse esta actitud: “Nunca sabemos con qué intenciones reales se requieren estas credenciales ni si esa será la pareja con la que pasaremos el resto de nuestra vida, por lo que es mejor prevenir para evitar posibles problemas”. El INCIBE aconseja actuar rápido si se ha compartido el acceso y luego se quiere revocar. Para ello, recomiendan cambiar contraseñas, activar la autenticación en dos pasos, cerrar sesiones activas, desvincular los dispositivos que la otra persona pueda usar y reforzar el bloqueo de pantalla con un patrón complejo.



UNA PAREJA SE DISPUTA EL CONTROL DE UN TELÉFONO MÓVIL. DJELICS (GETTY IMAGES)

# Irán y EE UU concluyen con moderado optimismo una nueva ronda de negociación sobre el pacto nuclear

AGENCIAS / EL PAÍS GLOBAL

**T**eherán insiste en que no aceptará desmantelar su programa atómico.

Las conversaciones entre los negociadores iraníes y estadounidenses para resolver las disputas sobre el programa nuclear de Teherán concluyeron este domingo una nueva ronda en Omán. Ambas partes prevén continuar las negociaciones y expresaron un moderado optimismo tras el cuarto encuentro, si bien Teherán

ha insistido en que rechaza abandonar su programa nuclear y el enriquecimiento de uranio.

Aunque Teherán y Washington han dicho que prefieren la diplomacia para resolver la disputa nuclear que dura ya décadas, siguen profundamente divididos sobre varias líneas rojas que los negociadores tendrán que sortear para alcanzar un nuevo pacto, después de que el presidente estadounidense, Donald Trump, se saliera en su primer mandato del Plan de Acción Integral

Conjunto (JCPOA en sus siglas en inglés) –entre Irán, Estados Unidos, tres potencias europeas (Francia, el Reino Unido y Alemania), además de Rusia y China–, que fijaba límites al programa nuclear iraní.

El ministro de Asuntos Exteriores, Abas Araqchi, y el enviado de Trump para Oriente Próximo, Steve Witkoff, celebraron la cuarta ronda de conversaciones en Mascate a través de mediadores omaníes.

El ministro iraní de Exte-

riores, Abas Araqchi, afirmó que Irán y Estados Unidos han acercado posturas, pero insistió en que el desmantelamiento de su programa atómico no es negociable. “Los temas son más complejos, pero la ronda fue útil. Ambas partes comprenden mejor la magnitud de las diferencias. Las posturas se han acercado”, dijo el diplomático a la televisión estatal iraní tras el encuentro indirecto de más de tres horas con la delegación estadounidense en Mascate.

Araqchi dijo que en este cuarto encuentro se alejaron de las generalidades y han pasado a los “detalles”, lo que hace las negociaciones “difíciles”. “La cuestión del enriquecimiento no es negociable de ningún modo y debe continuar”, insistió. Araqchi afirmó, no obstante, que es posible que Teherán acepte “limitaciones en algunos aspectos, como su cantidad, nivel o capacidad”.

Poco antes, el portavoz del Ministerio de Exteriores iraní, Ismail Baghaei, había dicho en la red social X que las conversaciones fueron “difíciles, pero útiles para comprender mejor las posiciones de cada uno y encontrar formas razonables y realistas de abordar las diferencias”.

Estados Unidos, por su parte, calificó de “alentadora” esta ronda de negociaciones y apuntó que se “alcanzó un acuerdo para avanzar en las conversaciones y seguir trabajando en los elementos técnicos”. Una fuente de la Administración de Donald Trump precisó a la prensa que el diálogo fue de nuevo tanto directo como indirecto y duró más de tres horas. “Nos sentimos alentados por el resultado de

hoy y esperamos con interés nuestra próxima reunión, que tendrá lugar en un futuro próximo. Agradecemos a nuestros socios omaníes su continua facilitación”, dijo.

Las dos partes mantienen las diferencias públicas en torno al programa atómico de Teherán, que defiende el enriquecimiento de uranio con fines pacíficos, mientras Washington pide su total desmantelamiento. Witkoff, afirmó el viernes en una entrevista con el portal estadounidense Breitbart News que Teherán debe abandonar el enriquecimiento de uranio por completo. “Un programa de enriquecimiento nunca más podrá existir en el Estado de Irán. Y esa es nuestra línea roja. Ningún enriquecimiento. Eso significa desmantelamiento”, aseveró.

El estadounidense había hablado antes de limitar el programa nuclear iraní y no de su desmantelamiento. Irán y Estados Unidos comenzaron el 12 de abril las conversaciones y hasta ahora habían mantenido tres rondas en Omán y Roma, que ambas partes calificaron como positivas. Estaba prevista la cuarta ronda el pasado 4 de mayo en Roma, pero Washington descartó participar el jueves anterior, y se ha celebrado ahora.

Trump ha repetido las amenazas militares contra Irán en caso de no cerrar un acuerdo y ha reimpuesto la llamada “política de máxima presión” contra Teherán, después de abandonar el pacto nuclear de 2015. Tras la salida de EE UU del pacto en 2018 y el restablecimiento de las sanciones, Teherán enriquece uranio con una pureza del 60%, muy cercano al 90% necesario para fabricar armas nucleares.



EL MINISTRO DE EXTERIORES DE IRÁN, ABAS ARAQCHI (IZQUIERDA), A SU LLEGADA A MASCATE PARA LA NEGOCIACION CON EE UU, ESTE DOMINGO.  
CONTACTO VÍA EUROPA PRESS (CONTACTO VÍA EUROPA PRESS)

MARTILLERO

EDICTO N° 24/2025

NOTIFICACION A: BEIMAR ORTIZ RIOS  
JUEZ. DRA. LUCIA ESCOBAR CAZON.  
PROCESO: ASISTENCIA FAMILIAR  
DEMANDANTE: LOURDES UMANTE VELASQUEZ  
DEMANDADO: BEIMAR ORTIZ RIOS  
NUREJ: 606772  
OBJETO: NOTIFICAR A BEIMAR ORTIZ RIOS, CON LA PLANILLA DE PENSIONES DEVENGADAS DE 134 A 134 VTA., RESOLUCION DE FS. 135, MEMORIAL DE FS. 138, RESOLUCION DE FS. 138 VTA. MEMORIAL DE FS. 141 A 141 VTA., RESOLUCION DE FS. 142, MEMORIAL DE FS. 149 A 149 VTA. Y RESOLUCION DE FS. 150 DE OBRADOS, PARA CUYO EFECTO SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE:  
PLANILLA DE PENSIONES DEVENGADAS DE FOJAS TREINTA Y CUATRO A FOJAS TREINTA Y CUATRO DE OBRADOS.  
MEMORIAL DE FOJAS CIENTO TREINTA Y CUATRO A FOJAS 134 VTA. DE OBRADOS  
LOURDES UMANTE VELASQUEZ, de generales ya expresadas dentro del proceso de ASISTENCIA FAMILIAR, que sigo en su juzgado en contra del señor, BEIMAR ORTIZ RIOS, Caso Signado con el Código Nurej: 606772. Ante usted con las debidas consideraciones de respeto expongo y pido:  
PRESENTA PLANILLA DE PENSIONES DEVENGADAS  
1.- Monto de asistencia familiar-460 Bs. Mensuales.  
2.- Ultima planilla aprobada 29 de febrero de 2024 a Fs. 117 Vta. SALDO DE 18.400 BS.  
3. Meses devengados 10 meses cumplidos computables desde el 17 de enero de 2024, hasta 17 de noviembre de 2024.  
10 meses x 460 Bs. 4.600 Bs.  
4.-DEPOSITOS A FAVOR DEL OBLIGADO: NINGUNO, TOTAL 0 Bs. (ADJUNTO EXTRACTO BANCARIO)  
5.-SALDO PENDIENTE DE CANCELACION: 18.400 Bs. (PLANILLA ANTERIOR)  
Planilla Actual: 4.600 Bs.

MONTO TOTAL ACUMULADO: 18.400 Bs planilla anterior. + 4.600 Bs planilla actual-23.000 Bs. En consecuencia, el total adeudado asciende al monto de 23.000 Bs., por lo cual pido a su autoridad, corra en traslado al obligado para que el mismo pueda realizar los depósitos correspondientes.  
Otrosí 1. Para fines de notificación, señalo domicilio real del progenitor zona campesino, calle sin nombre, detrás del colegio Eulogio Ruiz (adjunto croquis).  
Tarija, 29 de noviembre de 2024.  
Firmado interesada y abogado.  
RESOLUCION DE FOJAS CIENTO TREINTA Y CINCO DE OBRADOS  
Tarija, 02 de Diciembre de 2024  
Se pone en conocimiento del Sr. BEIMAR ORTIZ RIOS la referida planilla en la que se establece la suma de Bs. 23.000. por concepto de asistencia familiar devengada que debe el progenitor a partir del 17 de enero de 2024 hasta el 17 de noviembre del 2024, para que dentro del plazo de tres días observe la planilla si considera necesario hacerlo con el debido argumento y respaldo documentado de pago, como se ordena en el proceso.  
Se hace constar que se incluye el monto de Bs. 18.400.- de la planilla de pensiones devengadas que fue aprobada mediante resolución de fecha 29 de febrero de 2024 de fs. 122 Vta. de obrados. Para el efecto notifíquese personalmente al Sr. BEIMAR ORTIZ RIOS en su domicilio real señalado en el croquis que se adjunta., debiendo la parte demandante coadyuvar con el Oficial de Diligencias el diligenciamiento y se le advierte al demandado que si en el plazo de 3 días no señala su domicilio procesal se tendrá como tal la Secretaría del Juzgado para posteriores notificaciones. Al otrosí. Se tiene presente.  
FIRMADO Y SELLADO DRA. LUCIA ESCOBAR CAZON. JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA DE LA CAPITAL EN ANTE MI DRA. AMALIA VELASQUEZ FLORES SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA  
MEMORIAL DE FOJAS CIENTO TREINTA Y OCHO DE OBRADOS (RESUMEN)  
Pone en conocimiento domicilio real del demandado.

RESOLUCION DE FOJAS CIENTO TREINTA Y OCHO VUELTA DE OBRADOS  
Tarija, 12 de febrero de 2025.  
Se pone en conocimiento de la demandante el escrito presentado por la Sra. Elizabeth Armella Ortiz en el que hace conocer que el Sr. Beimar Ortiz Rios, no vive en el domicilio ubicado en el barrio Defensores del Chaco que es el domicilio de sus padres, por lo que para posteriores notificaciones en las que se disponga notificación personal al demandado, la parte actora tiene que indicar donde vive actualmente el nombrado progenitor y presentar el croquis de dicho domicilio.  
Al otrosí 1. Por señalado el domicilio procesal y el correo electrónico que se indica.  
Al otrosí 2. Declarados los honorarios profesionales. Al otrosí 3.-Considerado.  
FIRMADO Y SELLADO DRA. LUCIA ESCOBAR CAZON. JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA DE LA CAPITAL EN ANTE MI DRA. AMALIA VELASQUEZ FLORES SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA  
MEMORIAL DE FOJAS CIENTO CUARENTA Y UNO DE OBRADOS (RESUMEN)  
Solicita notificación que indica.  
RESOLUCION DE FOJAS CIENTO CUARENTA Y DOS DE OBRADOS  
Tarija, 13 de Marzo de 2025  
Con carácter previo a disponer la con la planilla de pensiones devengadas, por secretaria oficiase al Representante Legal del Servicio de Registro Civico SERECI de esta ciudad de Tarija, para que en el plazo de 3 días INFORME a este Despacho judicial lo siguiente:  
Si el Sr. BEIMAR ORTIZ RIOS, con C.I. N° 7247721, tiene registrado en los Archivos de dicha Entidad el lugar donde se ubica su ULTIMO DOMICILIO REAL del demandado. Así mismo por Secretaría y a través de la Plataforma Virtual del SEGIP procedase a recabar la misma Información acerca del domicilio real del Sr- BEIMAR ORTIZ RIOS. Al otrosí. Conforme a Ley.  
FIRMADO Y SELLADO DRA. LUCIA ESCOBAR CAZON. JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE

FAMILIA DE LA CAPITAL EN ANTE MI DRA. AMALIA VELASQUEZ FLORES SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA-  
MEMORIAL DE FOJAS CIENTO CUARENTA Y NUEVE DE OBRADOS (RESUMEN) Solicita formato de edicto.  
RESOLUCION DE FOJAS CIENTO CINCUENTA DE OBRADOS.  
Tarija, 14 de Abril de 2025  
En mérito al escrito que precede, por secretaria, extiéndase a la parte interesada una fotocopia simple del informe del SEGIP y SERECI, toda vez que en obrados cursa la impresión del Sirej que la Sra. Secretaria imprimió del Sistema Sirej y SERECI envió la información solicitada por correo electrónico institucional, motivo por el cual no ha lugar a dicha solicitud.  
Con relación al desglose que, solicitada la parte demandante, no ha lugar a lo solicitado, toda vez que en fecha 25 de agosto de 2016, se procedió a hacer el desglose del Certificado de Nacimiento conforme cursa a fs. 58 de obrados, por lo que extiéndase una fotocopia del Certificado de Nacimiento. Al otrosí. Como se pide.  
FIRMADO Y SELLADO DRA. LUCIA ESCOBAR CAZON. JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA DE LA CAPITAL EN ANTE MI DRA. AMALIA VELASQUEZ FLORES SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA...  
ES CUANTO SE HACE CONOCER AL DEMANDADO PARA QUE ESTE A DERECHO CERTIFICO. Publicar conforme lo establece el art. 309 de la ley 309 de la Ley N°.- 603 dos domingos continuos.  
Tarija, 24 de abril de 2025  
Amalia Velásquez Flores  
SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO PRIMERO DE FAMILIA  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA  
TARIJA - BOLIVIA  
S-407

EDICTO N 22/2025

CITACIÓN A: FREDDY NORMAN NAVIA ZAMBRANA  
JUEZ. DRA. ALISON TERESA PATIÑO DELGADO  
PROCESO: DIVORCIO  
DEMANDANTE: AMELIA DE LA MERCEDES SALAS MERCADO  
DEMANDADO: FREDDY NORMAN ZAMBRANA  
OBJETO: CITAR A FREDDY NORMAN NAVIA ZAMBRANA CON DEMANDA DE FS. 5 AS VTA., AUTO INTERLOCUTORIO DE FS. 7, MEMORIAL DE FS.22. RESOLUCION DE FS. 23 DEMANDA DE FOJAS 5 A 5 VTA. DE OBRADOS SEÑOR JUEZ JUZGADO PUBLICO DE TURNO DE FAMILIA DE LA CAPITAL  
Interpone Demanda de Divorcio. Otrosí.  
AMELIA DE LA MERCED SALAS MERCADO mayor de edad, hábil por ley, con C.I. No 188309, boliviana, soltera, natural de La Paz Murillo Nuestra Señora de La Paz, ante usted con respeto expongo y pido:  
EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS.  
Señor Juez, diré que por la documental que adjunto demuestro que mi persona hace más de 44 años está casada con el señor, FREDDY NORMAN NAVIA ZAMBRANA, mediante matrimonio Civil realizado en fecha 25 de septiembre de 1980, en la Provincia Murillo, Localidad Nuestra Señora de La Paz, del Departamento de La Paz, con el cual procreamos una hija que a la fecha es mayor de

edad, contando con 43 años de edad de nombre FLAVIA PAMELA NAVIA SALAS.  
Señor Juez, diré que la relación con mi esposo se deterioró por incompatibilidad de caracteres, volviéndose intolerable, la vida en común, siendo imposible la convivencia como pareja, por lo cual mi esposo FREDDY NORMAN NAVIA ZAMBRANA, se fue del hogar hace más de 40 años, desconociendo su paradero actual.  
PETITORIO. Por todo lo expuestos señor Juez invocando la causal del Art. 205 del Nuevo Código de Familia. Interpongo Demanda de Divorcio en contra del señor: FREDDY NORMAN NAVIA ZAMBRANA, quien es mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. No 2525246. Con domicilio desconocido, para lo cual pido sea citado mediante edictos.  
FUNDAMENTACION DEL DERECHO.  
Fundo la pretensión en lo establecido en los Art. 205, 207, y 210 de la ley 439 en el entendido de que dicha norma legal prevé como causal de divorcio la ruptura del proyecto de vida en común por acuerdo de partes o por voluntad de una de ellas.  
PRUEBA. Adjunto en calidad de prueba:  
1.-Certificado de Matrimonio Original  
2.- Certificado de nacimiento Original de mi hija.  
Otrosí 3°.- Domicilio Procesal Calle Ingavi entre Colon y Suipacha correo electrónico calixtar08@gmail.com  
AUTO INTERLOCUTORIO DE FS.7.  
Tarija, 21 de febrero de 2025

VISTOS: La competencia del Juzgado, la demanda de Divorcio de fojas 5 y 5 vta., que por la RUPTURA DEL PROYECTO DE VIDA EN COMÚN establecida en el art. 205 del Código de las Familias y del Proceso Familiar interpone AMELIA DE LA MERCEDES SALAS MERCADO en contra de su esposo FREDDY NORMAN NAVIA ZAMBRANA con domicilio real desconocido, prueba documental adjunta, en aplicación del parágrafo I del art. 223, Inc. a) art. 434, 436 y 437 de la Ley N.º 603, en la vía extraordinaria con procedimiento específico se admite la demanda de Divorcio que antecede en todo cuanto hubiere lugar en derecho, y se la corre en traslado a la parte demandada para que conteste la demanda dentro del plazo de cinco días, que se tramitará conforme a las normas procesales que rigen de manera específica el proceso de Divorcio y están previstas en el art. 207 al 210 de la precitada Ley.  
Con noticia de la parte contraria, téngase por ofrecida la prueba documental que se adjunta a la demanda. Por secretaria de juzgado expídase oficios dirigidos al SERECI Y SEGIP a efectos de que hagan conocer el último domicilio del demandado.  
Al otrosí 1. Esté a lo resuelto. Al otrosí 2. Declarados los honorarios profesionales. Al otrosí 3. -Por señalado el domicilio procesal y el correo electrónico que se indica para la notificación virtual a la demandante. Regístrese FIRMADO Y SELLADO DRA. ALISON TERESA PATIÑO DELGADO JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO SEXTO DE

FAMILIA DE LA CAPITAL ANTE MI DRA. URZULA CECILIA FLORES TRUJILLO SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO SEXTO DE FAMILIA  
MEMORIAL DE FOJAS 22 DE OBRADOS: Solicitud de formato de edicto. -  
DECRETO DE FOJAS 23DE OBRADOS  
Tarija, 10 de abril de 2025-  
Por secretaria del Juzgado expídase el correspondiente formato de edicto y sea con todas las formalidades de ley. Al otrosí 1º. Por señalado domicilio procesal, correo electrónico donde se le hará conocer uniteriores resoluciones.  
FIRMADO Y SELLADO DRA. ALISON TERESA PATIÑO DELGADO JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO SEXTO DE FAMILIA DE LA CAPITAL ANTE MI DRA. URZULA CECILIA FLORES TRUJILLO SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO SEXTO DE FAMILIA-  
ES CUANTO SE HACE CONOCER AL DEMANDADO PARA QUE ESTE A DERECHO CERTIFICO. Publicar conforme lo establece el art. 309 de la ley 309 de la Ley N° 603 dos domingos continuos.  
Tarija, 25 de abril de 2025  
Urzula Cecilia Flores Trujillo  
SECRETARIA-ABOGADA  
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 6to DE LA CAPITAL DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
S-405

EDICTO N 23/2025

NOTIFICACIÓN A: PRESUNTOS HEREDEROS Y TERCEROS INTERESADOS  
JUEZ. DRA. ALISON TERESA PATIÑO DELGADO  
PROCESO: COMPROBACION DE UNION LIBRE  
DEMANDANTE: CLARIVEL NAVARRO NIEVES  
DEMANDADO: MILTON YUSET GARCIA NAVARRO Y OTROS  
OBJETO: NOTIFICAR A PRESUNTOS HEREDEROS Y TERCEROS INTERESADOS CON SENTENCIA DE FOJAS 72 A 76 VTA.DE OBRADO

SENTENCIA DE FOJAS 72 A 76VTA. DE OBRADOS-  
POR TANTO:  
La suscrita Juez Público de Familia Sexto de la Capital, en ejercicio de la jurisdicción y competencia que ejerce, FALLA: Declarando PROBADA la demanda de comprobación judicial de unión conyugal libre interpuesta por la Sra. Clarivel Navarro Nieves y Edwin Fidel García Condori (+) contra Milton Yuset García Navarro, José Alfredo García Navarro, terceros interesados y presuntos herederos; en consecuencia, queda comprobada y reconocida la unión libre de CLARIVEL NAVARRO NIEVES Y EDWIN FIDEL

GARCÍA CONDORI (+) desde el 25 de febrero de 1998 hasta el 17 de agosto de 2023: con los mismos efectos que genera el matrimonio civil, disponiéndose el registro de la indicada Unión Libre, desde su inicio hasta su cesación o desvinculación por el SERVICIO DE REGISTRO CIVICO (SERECI) de esta ciudad de Tarija.  
Notifíquese a las partes del proceso. Regístrese.  
FIRMADO Y SELLADO DRA. ALISON TERESA PATIÑO DELGADO JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO SEXTO DE FAMILIA DE LA CAPITAL ANTE MI DRA. URZULA CECILIA FLORES TRUJILLO SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO SEXTO DE FAMILIA.

ES CUANTO SE HACE CONOCER AL DEMANDADO PARA QUE ESTE A DERECHO CERTIFICO. Publicar conforme lo establece el art. 309 de la ley 309 de la Ley N° 603 dos domingos continuos.  
Tarija, 28 de abril de 2025.  
Urzula Cecilia Flores Trujillo  
SECRETARIA-ABOGADA  
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 6to DE LA CAPITAL DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
S-420

EDICTO

CITACION A: CARMIÑA FATIMA SUAREZ HOSS.  
JUZGADO: PUBLICO CUARTO DE FAMILIA DE LA CAPITAL  
JUEZ: DRA. MARIANA RAMIREZ ALLAMPRESE  
PROCESO: DIVORCIO  
NUREJ: 6015019  
DEMANDANTE: ADOLFO VALENTIN TRIGO DIMITROV  
DEMANDADO: CARMIÑA FATIMA SUAREZ HOSS  
OBJETO: MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO Y EN CUMPLIMIENTO A LO PRESCRITO POR EL PARAGRAFO I DEL ART. 309 DE LA LEY 603 SE NOTIFICA Y HACE SABER A CARMIÑA FATIMA SUAREZ HOSS PARA QUE POR SI O MEDIANTE APODERADO LEGAL, HAGA VALER SU DERECHO DENTRO DEL PROCESO DE DIVORCIO SEGUIDO EN SU CONTRA, PARA QUE EN EL PLAZO DE 10 DIAS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION, SE PRESENTE A ASUMIR DEFENSA ANTE ESTE JUZGADO, PARA CUYO EFECTO SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE.  
DEMANDA DE FOJAS SEIS A SIETE. (Resumen)  
ADOLFO VALENTIN TRIGO DIMITROV, mayor de edad, me presento, expongo y pido:  
Formulo demanda de divorcio en contra de la señora CARMINA FATIMA SUAREZ HOSS, mayor de edad y con domicilio desconocido, por lo cual solicito se oficie al SEGIP y SERECI.  
Por el Certificado de Matrimonio adjunto acreditado que en fecha 14 de agosto de 1993 contraje matrimonio con la señora Carmiña Fátima Suarez Hoss, procreamos 2

hijos, ambos mayores de edad y viven por cuenta propia. Durante el matrimonio adquirimos bienes inmuebles y muebles que serán objeto de un futuro proceso de división y partición. Desde hace dos años atrás que mi cónyuge salió del país y reside actualmente en el país de España.  
Se ampara en la Ley 603 y adjunta toda la prueba documental adherida a la demanda.  
Por todo lo expuesto solicito se siga el procedimiento y concluya con Sentencia y ordene la cancelación de la partida matrimonial.  
Otrosí 1. Prueba documental.  
Otrosí 2. Domicilio procesal.  
Otrosí 3. Honorarios.  
Otrosí 4. Señala Procuradora  
DECRETO DE FOJAS OCHO.  
Tarija, 06 de marzo de 2025  
Con carácter previo subsane la siguiente observación: El demandante debe señalar el domicilio real de su persona, requisito de la demanda establecido en el Art. 259 inciso b) de la Ley 603.  
Toda vez que se indica desconocer el domicilio de la parte demandada, dando cumplimiento al Art. 308 parágrafo III de la Ley No. 603, se dispone la notificación al SERECI para que informe a este juzgado el domicilio de CARMINA FATIMA SUAREZ HOSS con C.I. No. 1886923, fecha de nacimiento 13 de mayo de 1976.  
En base al Convenio suscrito con el SEGIP, por el cual se tiene acceso a la base de datos de esa institución, informe la secretaria del Juzgado el domicilio que registra la parte demandada.  
MEMORIAL DE FOJAS TRECE (Resumen).  
Subsano lo observado, indicando que mi persona tiene

como domicilio real en el Barrio Los Cuarteles San Gerónimo.  
DECRETO DE FOJAS DIECISEIS.  
Tarija, 14 de marzo de 2025  
Con relación al memorial e informe que anteceden: Se tiene por señalado el domicilio real del actor.  
A conocimiento del demandante los informes del SERECI y SEGIP sobre el domicilio de la demandada, para su expreso pronunciamiento.  
MEMORIAL DE FOJAS DIECISIETE (Resumen).  
Solicita oficio a Migración para que informe sobre el ingreso y salida del país de la señora Carmiña Fátima Suarez Hoss.  
DECRETO DE FOJAS DIECIOCHO.  
Tarija, 20 de marzo de 2025  
Se tiene presente lo manifestado por el demandante y en mérito a lo solicitado, con carácter previo a la admisión de la demanda, por secretaria expídase oficio a la Dirección de Migraciones para que remita a este juzgado el flujo migratorio que registra la Sra. Carmiña Fátima Suarez Hoss con C.I. No. 1886923.  
El oficio deberá ser diligenciado por la parte interesada.  
Al otrosí. Ratificado.  
AUTO DE ADMISIÓN DE FOJAS VEINTITRES.  
Tarija, 28 de abril de 2025  
Se ADMITE la demanda de DIVORCIO interpuesta por ADOLFO VALENTIN TRIGO DIMITROV, en la vía extraordinaria con procedimiento especial (Arts. 205 y 210 de la Ley No. 603), y se la corre en traslado a la demandada: CARMINA FATIMA SUAREZ HOSS, quien bajo estricta responsabilidad de la parte demandante será citada mediante edictos, con las formalidades establecidas en el Art. 3091) del Código de las Familias y del Proceso Fa-

miliar, a quien se advierte que debe apersonarse al proceso dentro del término de diez (10) días desde la última publicación del edicto para asumir defensa caso contrario se le designará defensor de oficio.  
Por Secretaria expídase el formato de edicto.  
Se hace constar que se ha ordenado la citación mediante edictos, toda vez que los domicilios que figuran en los informes del SERECI y SEGIP cursantes a fs. 11 y 15, corresponden al domicilio del demandante (memorial de fs. 13), domicilio donde antes convivían las partes (memorial de fs. 17), y considerando que según el informe de Migraciones que antecede la demandada Carmiña Fátima Suarez Hoss salió de este país con destino a España en el año 2022.  
A los otrosíes de la demanda: 1º. Por presentada. - 2º.- Por señalado. - 3º.- Anunciados. - 4º. Se tiene presente la intervención de las procuradoras para fines de seguimiento.  
Regístrese.  
Firmado y sellado Dra. Mariana Ramirez Allamprese Juez Publico de Familia Cuarto de la Capital Firmado y sellado Dra. Jael Elizabeth Condori Michel secretaria.  
QUEDA USTED NOTIFICADO. - CERTIFICO. -  
Publicar conforme lo establece el art. 309 de la Ley No. 603 dos domingos continuos,  
Tarija, 02 de mayo de 2025.  
Jael Elizabeth Condori Michel  
SECRETARIA-ABOGADA  
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 4to TARIJA-BOLIVIA  
S-416

# SANTA CRUZ DE LA SIERRA SERA EL EPICENTRO DE LA FERIA INDUSTRIAL MINERA DE BOLIVIA, EL EVENTO INTERNACIONAL CONTARA CON 11 PAISES PARTICIPANTES Y SE LLEVARA A CABO DEL 25 AL 27 DE JUNIO EN FEXPOCRUZ.

Después de catorce versiones y de realizarse en el occidente del País, la feria internacional Industrial minera Bolivia Mining se llevará a cabo en Santa Cruz de la Sierra del 25 al 27 de junio anunció Waldo Ballivián Franco, gerente general de Tecnoeventos - Industria Ferial, empresa organizadora de la feria.

La feria minera se celebra desde el año 2011 y desde entonces ha crecido para transformarse en el evento más importante de la industria minera, sus cuatro versiones en Oruro, seis en La Paz, y cuatro en Potosí, son pruebas tangibles del aporte que brinda este evento al país, al sector minero y a

todo el universo empresarial industrial, los expositores son figuras clave a nivel mundial ya que ofrecen las últimas innovaciones y tecnología. La Bolivia Mining ha experimentado un crecimiento constante en sentido cuantitativo y cualitativo por lo que las estadísticas hablan por sí mismas, en su última edición se tuvo 5.700 visitantes profesionales de 12 países y un movimiento económico de más de 40 millones de dólares el cual la meta es mantener estas cifras en esta versión, donde más de una centena de expositores y de más de 11 países presentarán sus productos y servicios, su buena

reputación de la feria atrae cada vez a más visitantes como expositores por lo que la misma promete un crecimiento constante.

Este año se integra al evento la parte de la minería aurífera cruceña, y todo el universo industrial dado que la gran mayoría de los expositores dentro de su oferta cubren toda la demanda de los diferentes sectores industriales, mayormente en cuanto a metalmecánica, insumos, suministros, equipos y servicios que sabemos que es bien importante, este evento industrial minero cada año presenta toda la tecnología que requiere el sector minero - metalúrgico y toda la industria en general, ya que se está convirtiendo en el epicentro industrial de negocios de Bolivia, que según testimonios de actores directamente involucrados, esta feria está aportando en gran medida al desarrollo industrial, tecnológico, minero metalúrgico de Bolivia.

Los organizadores sostienen que una de las principales metas es posicionar la feria minera a nivel internacional, además de potenciar más negocios y mayores inversiones para beneficio de Bolivia.

La feria este año no solo será una exhibición de más de 140 empresas con productos y servicios para la industria, la Bolivia Mining será mucho más que una feria sectorial que dará pase a diversas actividades técnicas de innovación y negocios que se desarrollarán durante los tres días, añadieron los organizadores.

La exposición será en 4.000 m2 bajo techo y 3.000 m2 en área externa, por lo que ya se está trabajando en la logística para el ingreso de la maquinaria y equipos que se exhibirá en la feria, como para la llegada de las distintas delegaciones foráneas.

La última maquinaria, suministros y servicios de

reconocido prestigio y de última generación, constituirá uno de sus principales atractivos.

La feria como todos los años mostrará toda la maquinaria y equipo pesado requerido para la exploración y explotación de minerales, suministros, herramientas, y todos los servicios para la industria en general, con énfasis en el sector minero metalúrgico, al mismo tiempo se tendrá una gran exposición de vehículos, volquetas, chatas, utilizados como medio de transporte por la industria minera.

Otros sectores que estarán presentes en la feria serán, la banca, aseguradoras, telecomunicaciones, sector académico, transporte y logística, añadieron los organizadores.

El objetivo de la feria es dar a conocer la actividad minera que se realiza en Bolivia, generar un espacio de encuentro donde se presente la última tecnología en cuanto a maquinaria, equipos y suministros ya que el sector minero boliviano tiene una gran necesidad de tecnificarse.

Entre los países confirmados citamos a China, Chile, Perú, Brasil, Argentina, Estados Unidos, Australia, España, República Dominicana, México y Bolivia, concluyó Waldo Ballivián.



FOTO REFERENCIAL

## EDICTO

CITACION A: JOEL ARNOLD CARIM  
JUZGADO: LA PUBLICO CUARTO OR FAMILIA DEL CAPITAL.  
JUEZ: DRA. MARIANA RAMIREZ ALAPRESE  
PROCESO: CESACION DE ASISTENCIA FAMILIAR  
NUREJ: 6040955-1  
DEMANDANTE: PAULINO CARI ALAVILA  
DEMANDADO: JOEL ARNOLD CARI MUÑOZ  
OBJETO: MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO Y EN CUMPLIMIENTO A LO PRESCRITO POR EL PARAGRAFO I DEL ART. 309 DE LA LEY 603 SE NOTIFICA Y HACE SABER A JOEL ARNOLD CARI MUÑOZ PARA QUE POR SI O MEDIANTE APODERADO LEGAL, HAGA VALER SU DERECHO DENTRO DEL PROCESO DE CESACION DE ASISTENCIA FAMILIAR SEGUIDO EN SU CONTRA, PARA QUE EN EL PLAZO DE 10 DIAS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION, SE PRESENTE A ASUMIR DEFENSA ANTE ESTE JUZGADO, PARA CUYO EFECTO SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE.  
DEMANDA DE FOJAS NOVENTA Y TRES A NOVENTA Y CINCO VTA. (Resumen)  
PAULINO CARI ALAVILA, de generales de ley ya conocidas, ante usted, expongo y pido.  
La presente demanda la dirijo en contra de mi hijo JOEL ARNOLD CARI MUÑOZ, mayor de edad y hábil por derecho, con domicilio desconocido por lo cual solicito formato de edicto.

Conforme se tiene en obrados se regulo asistencia familiar en favor de mi hijo cuando era menor de edad. sin embargo, actualmente mi hijo Joel Arnold Cari Muñoz tiene 18 años y tres meses de edad conforme se advierte en el certificado de nacimiento que adjunto, por lo cual se ha finalizado de esta manera el beneficio de la asistencia familiar establecido por ley, toda vez que mi hijo trabaja como conductor de taxi y se auto sustenta solo, bajo el entendido que la asistencia familiar se extiende hasta los 25 años de edad siempre que el beneficiario se encuentre estudiando, en este caso particular el beneficiario no estudia.  
Se fundamenta en la Ley Nro. 603.  
Solicito se admita la demanda, y se disponga la CESACION DE LA OBLIGACION DE ASISTENCIA FAMILIAR en favor de mi hijo Joel Arnold Cari Muñoz.  
Otro sí 1 y 2. Prueba adjunta.  
Otro sí 2. Solicito oficios al SEGIP y SERECI.  
Otro sí 3. Domicilio Procesal.  
Otro sí 4. Honorario profesional.  
DECRETO DE FOJAS NOVENTA Y SEIS. Tarija, 08 de abril de 2025  
Previo a la admisión, toda vez que se indica desconocer el domicilio de la parte demandada, dando cumplimiento al Art. 308 parágrafo III de la Ley No. 603, se dispone la notificación al SERECI para que informe a este juzgado el domicilio de JOEL ARNOLD CARI MUÑOZ con fecha de nacimiento 22 de enero de 2007.  
En base al Convenio suscrito con el SEGIP, por el cual

se tiene acceso a la base de datos de esa institución, informe la secretaria del Juzgado el domicilio que registra la parte demandada.  
MEMORIAL DE FOJAS CIENTO CUATRO.  
Solicito se ordene la diligencia de citación al demandado en la dirección señalada en el informe del SERECI, protestando de mi parte coadyuvar con la diligencia.  
AUTO DE ADMISION DE FOJAS CIENTO SEIS.  
Tarija, 21 de abril de 2025  
VISTOS: La demanda cursante a fs. 93 a 95 vta., informe del SEGIP y SERECI, memorial que antecede. Se ADMITE la demanda de CESACION DE ASISTENCIA FAMILIAR interpuesta por PAULINO CARI ALAVILA, para ser tramitada conforme al procedimiento de resolución inmediata (Art. 415-VI y Art. 446 de la Ley No. 603), y se la corre en traslado al demandado: JOEL ARNOLD CARI MUÑOZ, para que la conteste en el plazo de 5 días hábiles, computables a partir del día siguiente hábil a su legal citación.  
El demandado en su contestación debe señalar domicilio procesal electrónico.  
A los otrosíes de la demanda de fs. 93-95 vta.: 1º.- Se tiene presente. - 2º.- Estese a lo tramitado. - 3º.- Señalado el domicilio procesal. 4º. Anunciados.  
Regístrese.  
MEMORIAL DE FOJAS CIENTO OCHO.  
Solicito se me extienda el formato de edicto para la correspondiente citación al demandado.  
DECRETO DE FOJAS CIENTO NUEVE.

Tarija, 06 de mayo de 2025  
En mérito a la representación cursante a fs. 107 y habiéndose verificado que el demandado no vive en el domicilio informado por el SEGIP y SERECI a fs. 98 y 101, bajo estricta responsabilidad de la parte demandante, el beneficiario JOEL ARNOLD CARI MUÑOZ será citado mediante edictos con la demanda de cesación de asistencia familiar de fs. 93 a 95 vta., decreto de fs. 96, memorial de fs. 104, auto de admisión de fs. 106, memorial que antecede y la presente resolución, con las formalidades establecidas en el art. 309-1) del CFPF, a quien se le advierte que debe apersonarse al proceso dentro del término de 10 días desde la última publicación del edicto para asumir defensa caso contrario se le designará defensor de oficio. Por secretaria expídase el formato de edicto. Al otro sí. Se tiene presente.  
Firmado y sellado Dra. Mariana Ramírez Allamprese Juez Público de Familia Cuarto de la Capital  
Firmado y sellado Dra. Jael Elizabeth Condori Michel Secretaria.  
QUEDA USTED NOTIFICADO. - CERTIFICO. - Publicar conforme lo establece el art. 309 de la Ley Nro. 603 dos domingos continuos.  
Tarija, 08 de mayo de 2025  
Jael Elizabeth Condori Michel  
SECRETARIA-ABOGADA  
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 4to  
TARIJA-BOLIVIA

# Andrea Barrientos: “No voy a ser la vicepresidenta de Samuel”

EDUARDO RUILOWA

EL DEBER

En la interna de la alianza suenan otros nombres para la vicepresidencia, entre ellos Paola Aguirre, Luisa Nayar, Luciana Campero y Vicente Cuéllar.

Andrea Barrientos no será candidata a la vicepresidencia, pero sí estará en campaña. La senadora cochabambina de Comunidad Ciudadana confirmó este sábado su respaldo a la candidatura presidencial de Samuel Doria Medina, de la Alianza Unidad, aunque descartó integrar el binomio.

“No voy a ser la vicepresidenta de Samuel. No lo hemos conversado para nada”, declaró en entrevista con EL DEBER Radio, en la que también confirmó que seguirá activa en la política.

“He recibido muchas llamadas, sobre todo desde

Cochabamba, pero quiero dejarlo claro: no seré parte de ese binomio. Mi compromiso está en otro proyecto”, afirmó.

Barrientos aseguró que su prioridad será trabajar en la construcción de una nueva alternativa política con base en Cochabamba. “Cochabamba va a ser el epicentro de esa gran propuesta que va a buscar unificar el país”, dijo.

Durante la entrevista, la senadora lamentó la escasa presencia femenina en los espacios de toma de decisiones dentro de los partidos políticos, pese a que en esta legislatura fueron muchas las mujeres quienes asumieron un rol activo desde la oposición. “Se cumple la paridad en las listas, pero muchas son obligadas a renunciar. Esa es una práctica muy común”, denunció.

Criticó que la política boliviana siga siendo un entorno “altamente machista” y con pocas condiciones reales para el liderazgo femenino. “Hay un techo de cristal que los hombres no permiten romper. Cuando atacan a un hombre lo tildan de ladrón, pero a una mujer la insultan sexualmente. A eso hay que sumarle los ataques contra la familia, que es lo que más duele”, expresó.

Quién será el binomio de Samuel

En la interna de la alianza Unidad, que postula a Doria Medina, comenzaron a circular varios nombres para acompañarlo en la fórmula. Uno de ellos es el de Paola Aguirre, actual asambleísta departamental cruceña, quien ya ha manifestado públicamente su disposición si se aprueba una ley que obligue a la paridad de género en los binomios. También se mencionan los nombres de las diputadas

Luisa Nayar y Luciana Campero, y del rector de la Uagrm, Vicente Cuéllar.

En su momento se especuló que Luis Fernando Camacho podría ser el vicepresidente de

la fórmula liderada por el empresario cementerero. No es una idea descartada. Eso sí, desde las filas de Creemos dejan la libertad para que sea Doria Medina quien defina su compañero en las elecciones.



ANDREA BARRIENTOS

**¡Potencia tu impresión con nuestras Placas de Alta Calidad!**

Servicio de: **CTP SAMS**

**Perfectas para: Impresión offset. Proyectos de alta demanda. Grandes tirajes.**

¿Por qué elegir nuestras CTP Placas?  
Tecnología avanzada: Placas de última generación para una reproducción perfecta.  
Alta definición: Cada detalle de tus trabajos será impreso con precisión milimétrica.  
Rendimiento superior: Mayor rapidez y eficiencia en el proceso de impresión.

**62898466**

Dirección Hugo Lopez Dols  
Esquina colombia

[ctptarija@gmail.com](mailto:ctptarija@gmail.com)

**Estudio Dental CS**

LA TECNOLOGÍA EVOLUCIONA...  
...NOSOTROS JUNTO A ELLA

**Dra. Claudia M. Sánchez S.**  
MASTER EN ENDODONCIA

**Dr. Jose D. Colque Morales M.**  
MASTER EN REHABILITACIÓN OCLUSAL

**Junín 863**  
entre Bolívar y Domingo Paz

6661394  
72962621

Estudio Dental CS